

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 248 Miércoles 30 de diciembre de 2009 Pág. 39757

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

37444 ATOMIZADORA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de "Atomizadora, Sociedad Anónima", con domicilio social en Onda (Castellón), Avenida Manuel Escobedo, número 24, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón de la Plana, al Tomo 228, Folio 115, Hoja número 1.476, con C.I.F. A- 12050324, celebrada el día 13 de noviembre de dos mil nueve, acordó por unanimidad reducir el capital social en un importe de treinta y cuatro mil cien euros con setenta y cuatro céntimos de euro (34.100,74 Euros), mediante la amortización de 5.674 acciones propias en autocartera, números del 15.001 al 20.000, y del 162.027 al 162.700, todos inclusive; y modificar en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos euros, representado por ciento cuarenta mil acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onda (Castellón), 28 de diciembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.

ID: A090095196-1